



NORMATIVA AUTONÓMICA DE GRADOS

Enero 2012

Fakyda

INDICE

Introducción	Página 3.
Criterios de Valoración	" 4.
Requisitos Administrativos	" 5.
Celebración y Resultados de Exámenes	" 10.
Situaciones Especiales	" 10.
Estructura del Examen hasta Tercer Dan ...	" 15.
- Fase Técnica	" 16.
- Fase Kumite	" 18.
- Conocimientos Teóricos	" 18.
- Fase Técnica. Presentación de Exámenes ...	" 19.
- Fase Kumite. Presentacion de Liguillas	" 20.
Estructura de Examen de Cinturón Negro	" 21.
Estructura de Examen de Primer Dan	" 24.
Estructura de Examen de Segundo Dan	" 29.
Estructura de Examen de Tercer Dan	" 35.
Estructura de Examen de Cuarto Dan	" 38.
Estructura de Examen de Quinto Dan	" 40.
Estructura de Examen de Sexto Dan	" 42.
Estructura de Examen de Séptimo Dan	" 44.
Estructura de Examen de Octavo Dan	" 45.
Estilos	" 46.
Glosario	" 55.

1 de enero de 2012

INTRODUCCIÓN

"No temas ser lento, sólo teme detenerte"

La presente Normativa es fruto de la evolución y de la madurez de nuestro Karate, por ello da un paso más hacia la búsqueda de un sistema de evaluación justo y adaptado a la realidad actual, sin perder de vista nuestros orígenes. El Departamento Autonomico de Grados que la ha llevado a término ha considerado las aportaciones y las sugerencias de diversos puntos de vista que se han atendido con interés, entendiendo que los cambios nos encaminan hacia la evolución y hacia el desarrollo.

El Departamento Autonomico Grados considera imprescindible el mantener y defender un legado que nos distingue y nos ejemplariza, por ello impulsamos a todos los practicantes de este bello Arte Marcial a promulgar sus actuaciones dentro de un marco de seriedad y de tradición.

La jerarquía dentro del Karate Do se establece en el Grado. El aspirante, tras años de práctica, aspira a superarse y a reflejar sus progresos a partir de un cambio en el cinturón. Dicha experiencia tiene como fin el dotarlo de mayor conocimiento, pero a la vez, de mayor modestia, mayor respeto y mayor interés en el aprendizaje, que como todos descubrimos un día u otro, no finaliza jamás.

El equilibrio entre la consecución de un grado más alto y el nivel de humildad al ser reconocido a través de un Tribunal, debe de ser santo y seña de nuestro Karate. El Tribunal de Grados debe atender y valorar al aspirante que presenta su examen considerando que éste ha superado una serie de etapas anteriores que le permitirán alcanzar un nivel superior. Se mantendrá una actitud de respeto mutua en todo momento, teniendo muy presente cada uno de los ideales que dignifican nuestra práctica tradicional.

El aspirante deberá conocer y saber los apartados de la Normativa que le conciernen. Demostrando, juntamente con los miembros del Tribunal, una actitud impecable en todo aquello que forma parte de la ceremonia: vestimenta, ejecuciones, actitud, dialéctica...

El contenido de esta Normativa se complementa con lo desarrollado en el Reglamento Autonómico de Grados, en él se recogen aspectos referidos al Tribunal, Aspirante, Celebración y Resultados de los exámenes.

Departamento Autonómico de Grados

CRITERIOS DE VALORACIÓN

El Tribunal, para otorgar una calificación, además de analizar la capacidad de los aspirantes, tendrá en cuenta los siguientes criterios de valoración:

- A. La presentación ante el Tribunal debe ser cuidadosamente sopesada, puesto que éste va a juzgar esencialmente sobre una sensación general que el aspirante debe ofrecer desde el inicio hasta el final de su examen, valorando aspectos que van desde la indumentaria y aseo personal, hasta las ejecuciones técnicas del aspirante y de los ayudantes que aporte.
- B. La actitud debe ser respetuosa pero enérgica tanto en la presentación como en los saludos y explicaciones, mostrando en todo momento clara voluntad de graduarse. Así mismo se mostrará una buena preparación físico-técnica evitando la distracción, olvido, falta de concentración y un estado nervioso o anhelante.
- C. El tribunal valorará en todos y cada uno de los exámenes presentados la capacidad del aspirante por adaptar sus condiciones y características físicas a las ejecuciones realizadas y escogidas por el mismo.
- D. Igualmente se considerará negativo la realización de exámenes estándar dentro del mismo grupo de aspirantes sea cual sea el nivel al que se opta en cada caso.
Cada persona es en esencia diferente y, por ello, los exámenes no pueden estipularse como estereotipos.
- E. El Tribunal podrá incidir durante la realización del examen en cualquiera de sus fases y solicitar del aspirante las explicaciones que estime oportunas, así como dar por concluido éste cuando considere que tiene los elementos necesarios para emitir un juicio.

REQUISITOS ADMINISTRATIVOS

1.- Tener la edad reglamentaria (tabla I) en el día del examen, no pudiendo solicitar ningún tipo de reducción de tiempo para presentarse a examen en cuanto a edad se refiere.

2.- Cumplir con el tiempo estipulado por la Federación (anexo I, tabla II), desde el grado anterior, lo que debe constar en los archivos de la misma. Para acreditar dichos años de práctica de Karate federado, se deberán presentar fotocopias de las licencias que justifiquen la totalidad del tiempo exigido, las cuales deberán estar revisadas y comprobadas por la Federación Autónoma correspondiente.

3.- Fotocopias de las licencias expedidas por la Federación demostrativas de los años de práctica federada durante el tiempo transcurrido para cada grado, la última de las cuales deberá corresponder al año en curso (tabla II).

4.- Presentar la fotocopia del carnet de grados expedido por la Federación y con los grados debidamente firmados por la persona competente. De manera que el carnet de CINTO MARRÓN debe haber sido firmado por un Entrenador Nacional - Técnico Deportivo Superior o el Director del Tribunal de Grados Autónomo correspondiente. El carnet de CINTO NEGRO y sucesivos, por el Director del Comité Nacional de Grados.

5.- Licencia nacional del año en curso

6.- Fotocopia del D.N.I.

7.- Tres fotografías tamaño carnet.

8.- Presentar la solicitud oficial de examen debidamente cumplimentada. Los aspirantes hasta 3º DAN incluido, deberán ir obligatoriamente avaladas con la firma de un Entrenador Nacional o Técnico Deportivo Superior dado de alta en el mismo en el mismo Club o Agrupación Deportiva del aspirante, o en su defecto, por el Director Autónomo de Grados. Los aspirantes a 4º DAN y grados superiores no precisan de aval, estos deberán añadir un **Curriculum Deportivo** de su actividad en Karate junto con la documentación.

1 de enero de 2012

Los aspirantes tendrán dichas solicitudes a su disposición en las correspondientes Federaciones Autonómicas.

Si el aspirante suspende total o parcialmente el examen, deberá dejar transcurrir un tiempo mínimo de **tres meses** para poder optar a un nuevo examen. No obstante, si únicamente suspendiera una de las fases, el resultado de la primera le será válido durante un año, contado a partir de la fecha en que aprobó dicha fase. Transcurrido el año, deberá repetir el examen completo.

Los aspirantes podrán solicitar, a través o a su Federación Autonómica, un informe explicativo de las causas por las que ha suspendido el examen.

9.- Los aspirantes a 5º DAN por cualquiera de las vías establecidas deberán presentar un trabajo escrito basado en la investigación y reflexión personal sobre cualquier aspecto del Karate. Dicho trabajo, que constará de un mínimo de seis folios y un máximo de diez con un formato que permita la clara legibilidad del documento, deberá estar, por sextuplicado, en la Federación Asturiana de Karate, acompañado del currículum deportivo, **dos meses antes** de la fecha de celebración del examen. La F.A.K. y D.A. podrá difundir dicho trabajo si lo estima oportuno y siempre que el aspirante acceda a ello.

10.- Los aspirantes a 6º DAN y sucesivos, presentarán un trabajo escrito basado en la investigación y reflexión personal de un mínimo de diez folios y un máximo de veinte, que, por sextuplicado y con un formato que permita la clara legibilidad del documento, junto con el Curriculum Vitae, según el modelo F.A.K.y D.A., deberá estar en la Federación Asturiana con **dos meses** de antelación a la celebración del examen. La F.A.K.y D.A., si lo estima oportuno y de acuerdo con el aspirante, podrá difundir cualquiera de los trabajos presentados siempre que el aspirante acceda a ello.

11.- Abonar la cuota de examen aprobada reglamentariamente.

12.- Los aspirantes que sean repetidores deberán presentar solamente una nueva inscripción acompañada de 2 fotografías.

13.- Los aspirantes presentarán toda la documentación en su Federación Autonómica, la cual, tras ser comprobada, será tramitada por la F.A.K.y D.A. junto con la relación de los aspirantes a cada grado con **veinticinco días de antelación** a la fecha de examen. La documentación de los aspirantes a 5º DAN y sucesivos será tramitada, tras su comprobación en la F.A.K. y D.A. **treinta días antes** de la fecha de examen .

1 de enero de 2012

Los aspirantes inscritos que no puedan realizar el examen por causa justificada no podrán recuperar la cuota de inscripción, pero podrán solicitar a la Federación que les exima del pago cuando vuelvan a presentarse. La Federación concederá dicha exención del pago siempre que el justificante se haya presentado en el plazo de **15 días** naturales a partir de la fecha de celebración del mismo.

IMPORTANTE: la falta de alguno de estos requisitos, excluirá automáticamente al aspirante, no pudiendo presentarse al examen solicitado.

TABLA I. Edad mínima requerida y tiempo mínimo reglamentario de permanencia entre grados:

CINTO NEGRO	12 años	1 año de cinto marrón
1° DAN	16 años	1 año de cinto marrón
2° DAN	18 años	2 años de 1° DAN
3° DAN	21 años	3 años de 2° DAN
4° DAN	25 años	4 años de 3° DAN
5° DAN	30 años	5 años de 4° DAN
6° DAN	36 años	6 años de 5° DAN
7 DAN	43 años	7 años de 6 DAN
8 DAN	51 años	8 años de 7 DAN
9° DAN	59 años	9 años de 8° DAN
10° DAN	69 años	10 años de 9° DAN

TABLA II. Número de licencias necesarias:

CINTO NEGRO	4 consecutivas ó 5 alternas
1º DAN	3 consecutivas ó 4 alternas
2º DAN	2 consecutivas ó 3 alternas a partir del 1º DAN
3º DAN	3 consecutivas ó 4 alternas a partir del 2º DAN
4º DAN	4 consecutivas ó 5 alternas a partir del 3º DAN
5º DAN	5 consecutivas ó 6 alternas a partir del 4º DAN 14 años de práctica federada desde la obtención de 1º DAN.
6º DAN	6 consecutivas ó 7 alternas a partir del 5º DAN 20 años de práctica federada desde la obtención de 1º DAN.
7 DAN	7 consecutivas ó 8 alternas a partir del 6 DAN 27 años de práctica federada desde la obtención de 1º DAN.
8 DAN	8 consecutivas ó 9 alternas a partir del 7 dan 35 años de práctica federada desde la obtención de 1º DAN.
9º DAN	9 consecutivas o 10 alternas a partir del 8º DAN 44 años de práctica federada desde la obtención de 1º DAN.
10º DAN	10 consecutivas u 11 alternas a partir del 9º Dan 54 años de práctica federada desde la obtención de 1º DAN.

CELEBRACIÓN Y RESULTADOS DE EXÁMENES:

Será potestad del Departamento Autonomico de Grados la grabación de los exámenes que considere oportuno, con el fin de destinarlas a la documentación de la propia F.A.K.y D.A.. Cualquier otra grabación deberá ser autorizada por el Director del Departamento.

Al finalizar el examen se comunicará el resultado del mismo a los aspirantes, considerado provisional hasta la certificación por la RFEK.

Los tribunales estarán formados por 5 jueces. En casos excepcionales podrá reducirse a 3 siendo este el mínimo permitido. En el Acta que se envía a la RFEK se hará constar la relación de estos jueces y se incluiría la firma de todos los jueces.

SITUACIONES ESPECIALES

A. ADAPTACIONES INDIVIDUALIZADAS.

La Normativa podrá adaptarse a situaciones especiales que requieran una modificación para una correcta y justa evaluación de las condiciones del aspirante. Dicha modificación vendrá avalada por un Certificado Médico oficial y un informe personal del maestro que recoja la evolución del aprendizaje del aspirante.

El maestro o profesor que avale al aspirante podrá aportar una propuesta de adaptación en función de su condición, o bien dejar a criterio del Comité dicha decisión.

Todo ello será presentado al Comité Nacional de Grados con un mínimo de 90 días. Dicha documentación será estudiada y valorada por el mismo , que será el encargado de decidir las adaptaciones definitivas.

La decisión adoptada por el Comité, así como la adaptación si la hubiere, será comunicada al maestro o aval con suficiente antelación.

B. CONVALIDACIÓN DE GRADOS.

En el caso de la solicitud de Convalidación de Grados, el Departamento Autonomico Grados considera necesarios una serie de requisitos:

- Presentación del currículum avalado y visado por la Federación Nacional del país de procedencia.
- Presentación de las Licencias de la Federación Autónoma donde se resida que acrediten la práctica federada.
- Copia compulsada de los títulos obtenidos.

1 de enero de 2012

- Cualquier aportación complementaria que el aspirante considere positiva en su valoración.
- Reunir la edad mínima exigida por la F.A.K en cada uno de los grados y la permanencia establecida en cada uno de ellos.

El Departamento Autonómico realizará la valoración y evaluación de toda la documentación presentada. El resultado de la misma puede llevar a conceder el grado al que se solicita o considerar un grado inferior al demandado. Se efectuará la presentación de las licencias correspondientes como mínimo de los dos últimos años. A criterio del mismo se puede plantear al aspirante someterse a la totalidad o parte del examen para la obtención del grado a convalidar, e igualmente puede decidir otorgarle un grado inferior al solicitado.

Toda esta documentación se reflejará en el Acta de Convalidación que pasará a ser supervisada y aprobada por el Comité Nacional de Grados que será el encargado de avalar toda la documentación presentada por la Autonomía.

C. CAMPEONES DE ESPAÑA, EUROPA Y DEL MUNDO EN TODAS SUS MODALIDADES Y CATEGORIAS.

En reconocimiento al esfuerzo realizado y resultados obtenidos, la Federación Asturiana de Karate y D.A., a través del Departamento Autonómico de Grados, quiere recompensar a los deportistas del karate asturiano concediéndoles las siguientes exenciones:

- Campeones de kata: no tendrán que realizar ningún kata. En la fase de Kumite, realizarán los combates de Jyu Kumite que el Tribunal determine.
- Campeones de kumite: estarán exentos de realizar la fase de kumite en cualquiera de sus modalidades. Además el número de katas a presentar se regirá de acuerdo al siguiente baremo:

Cinturón Negro: *cinco* katas básicos y *uno* superior.

Primer DAN: *cinco* katas básicos y *dos* superiores.

Segundo DAN: *cinco* katas básicos y *cuatro* superiores.

Tercer DAN: *cinco* katas básicos y *cinco* superiores.

Cuarto DAN: *seis* katas superiores.

Quinto DAN: *siete* katas superiores.

1 de enero de 2012

Podrán beneficiarse de estas exenciones los Campeones de España en sus modalidades y categorías, exceptuando los referidos al Campeonato de España de Clubes. Dicho beneficio será de aplicación tan solo en el siguiente grado al que se presente una vez conseguido el título.

Cualquier aspirante que se encuentre en una de las situaciones anteriormente citadas, solicitara a través de su federación autonómica **un certificado expedido por la R.F.E.K. que acredite su condición de Campeón de España, acompañándolo** a su solicitud de examen.

Además, por circunstancias especiales, el Departamento Autonómico de Grados, previo estudio de propuestas dirigidas al mismo, podrá hacer las reducciones de tiempo que considere oportunas, siempre y cuando se soliciten con **TRES MESES de antelación a la fecha de examen.**

D. VIA MERITOS

Se establece una Vía alternativa para la obtención de grados superiores. Pueden optar a ella todos aquellos aspirantes que hayan desarrollado una labor continua y reconocida y que reúnan los requisitos establecidos.

No se admiten reducciones de tiempo ni de edad a los establecidos en el momento que se presenta por esta vía.

El aspirante que reúna **TODOS LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS** a continuación podrá solicitar personalmente la opción por la Vía de Méritos o bien a propuesta de la Comisión Técnica de la Federación Autonómica pertinente.

REQUISITOS

ADMINISTRATIVOS:

- Cumplir el tiempo reglamentario desde la obtención del grado anterior.
- Ser Director Técnico de club, o formar parte de la Dirección Técnica de un club.
- Tener las licencias correspondientes desde el grado anterior hasta el que aspira.
- Tener la edad reglamentaria, así como los años solicitados desde la obtención del 1^{er} Dan.
- No haber estado sancionado por el Comité de Disciplina.

1 de enero de 2012

TÉCNICOS:

- Estar en posesión del Título de Entrenador Nacional.
- Estar en posesión del Título de Juez del Tribunal Nacional de Grados actualizado.
- Estar en posesión del Título de Arbitro de Karate o Disciplinas Asociadas actualizado.
- Otras Titulaciones oficiales.

VARIOS:

- Haber desempeñado responsabilidades federativas a nivel regional, nacional o internacional.
- Ejercer como docente en cursos de formación o especialización por encargo federativo tanto a nivel autonómico, nacional o internacional.
- Haber participado en labores divulgativas de nuestro deporte (publicaciones, videos, etc.).
- Trayectoria deportiva y tecnica del aspirante.
- Logros deportivos de su alumnado de especial relevancia.
- Nivel técnico de su alumnado.
- Cualquier otra aportación que se considere digna de reconocimiento.

Los requisitos establecidos tienen referencia únicamente a los méritos realizados siempre en el periodo transcurrido desde el Grado anterior.

PROCEDIMIENTO:

- La presentación de solicitudes tanto de examen como por la vía de reconocimientos deberán estar en la sede de la F.A.K. y D.A. con dos meses de antelación a la fecha prevista en el calendario de actividades.
- El aspirante no se podrá presentar en la misma convocatoria por las dos vías.
- Las solicitudes se harán en los impresos que proporciona la FAK. y D.A.
- Deberán satisfacer las tasas correspondientes al Grado al que aspiran.

CRITERIOS DE VALORACIÓN:

- Los criterios para la valoración se tendrán en cuenta a partir del último grado obtenido.
- Análisis y estudio de la documentación que aporta el aspirante por el Departamento Autonómico de Grados.
- Informe del D.A.G. a la Comisión Técnica y Junta Directiva.

TIEMPOS MÍNIMOS EXIGIDOS:

- Para la solicitud de 5º DAN, son necesarios 12 años de práctica federada desde el 4º Dan.
- Para la solicitud de 6º DAN, son necesarios 20 años de práctica federada desde la obtención del primero, 6 años de 5º DAN y 36 años cumplidos.
- Para la solicitud de 7º DAN son necesarios 27 años de práctica federada desde la obtención del 1º Dan, 7 años de 6º Dan y 43 años cumplidos.
- Para la solicitud de 8º DAN son necesarios 35 años de práctica federada desde la obtención del 1º Dan, 8 años de 7º Dan y 51 años cumplidos.
- Para la solicitud de 9º DAN son necesarios 44 años de práctica federada desde la obtención del 1º Dan, 9 años de 8º Dan y 60 años cumplidos
- Para la solicitud de 10º DAN son necesarios 54 años de práctica federada desde la obtención del 1º Dan, 10 años de 9º Dan y 70 años cumplidos.

ESTRUCTURA DEL EXAMEN HASTA TERCER DAN

FASE TÉCNICA:

- HENKA WAZA
- KIHON KUMITE
- OYO WAZA
- KATA
- CONOCIMIENTOS TEORICOS

FASE DE KUMITE:

- JYU KUMITE
- SHIAI KUMITE

COMUNICACIÓN DE RESULTADOS

FASE TÉCNICA

La calificación en la fase técnica será de APTO o NO APTO y vendrá determinada por mayoría simple entre los miembros del Tribunal, excepto en los exámenes de 5º a 8º dan que se necesitará, al menos, el 80% de jueces a favor para resultar APTO. La valoración del Tribunal se basará en las siguientes directrices:

1. Se valorará en los distintos trabajos presentados su correcta ejecución, efectividad, vivencia, coordinación y presentación.
2. La elección de las técnicas y katas presentadas debe ser idónea y adaptada a la capacidad física y técnica del examinando, aptitud de la que debe reflejar un claro conocimiento.
3. Cuando el aspirante efectúe, acompañado de una o varias personas, un trabajo de ippon, sanbon, yakusoku kumite, bunkai kata..., primará la efectividad, control de distancia y una perfecta coordinación entre ataque, defensa y aplicación posterior. El Tribunal premiará la naturalidad y realismo en las aplicaciones de Oyo Waza (Aplicación Técnica), a fin de que el aspirante obtenga el mayor beneficio posible de sus características físico-técnicas. Se penalizará con rigor la falta de control.
4. Para la valoración del apartado de Oyo Waza se tendrán en cuenta la efectividad de la defensa, el control de la distancia adecuada, la coordinación en la respuesta, así como la adecuación de la misma al tipo de ataque. El tribunal valorará la correcta ejecución del ataque, así como la decisión en su realización. Serán considerados negativamente los trabajos que no demuestren una base fundamental de karate, así como aquellos en los que se perciba falta de precisión en las respuestas, con errores en los agarres, reacción adecuada a la técnica, e intensidad y vivencia en el espíritu de superar la situación con éxito. La ejecución del Oyo Waza (aplicación libre de la técnica), debe ser realizada ante ataques reales y naturales. Las defensas y contraataques no tienen que encasillarse dentro de los estándares estrictos de la técnica pura de los diferentes estilos de karate. Se efectuarán posiciones naturales que permitan la efectividad y las traslaciones eficientes de forma racional, a la vez que controlan el entorno del atacante. Tanto en el desarrollo como en los desplazamientos se primará la efectividad, velocidad y resolución real de la amenaza.

1 de enero de 2012

5. En la ejecución del kata se deberá mostrar el perfecto conocimiento del mismo, lo que implica conocer el significado de cada uno de sus movimientos. También se valorará el dominio de todos los factores (contemplados en el temario) que determinan la buena realización del kata. Si el aspirante cometiera un error en la ejecución del kata voluntario podrá ser declarado NO APTO por el Tribunal.
6. El Tribunal valorará positivamente los **conocimientos teóricos** que se tengan de acuerdo al temario exigido para los distintos grados e inferiores así como de cualquier aspecto técnico relacionado con el examen.

Los aspirantes realizarán las dos fases, pudiendo aprobar las mismas de forma independiente. Se desvincula el APTO de la fase técnica hacia la fase de Kumite.

EXENCIONES:

Las determinadas en los casos especiales.

Los aspirantes a primer Dan que sean cinturón negro y que no hayan cumplido los 18 años realizaran unicamente el apartado de Kata y de Conocimientos Teóricos, así como la Fase de Kumite.

Los mayores de 18 años en estas circunstancias realizarán el examen completo.

FASE DE KUMITE

Para la realización de esta fase será necesario, en cualquier modalidad y categoría, el uso del equipo de protecciones homologados por la Real Federación Española de Karate (atendiendo a la edad del aspirante).

El Tribunal podrá, si las circunstancias lo requieren para la formación de las liguillas, mezclar categorías y grados en cualquier modalidad.

- **SHIAI KUMITE**: vendrá determinada por el Reglamento Nacional de Arbitraje. El Tribunal tiene potestad para adaptar dicho reglamento en lo referente a la composición del panel arbitral, duración y finalización de los combates.

DESARROLLO NORMAS DE PROCEDIMIENTO JYU KUMITE:

El Tribunal valorara de forma prioritaria la condición física del aspirante durante el periodo de esta fase, así como la continuidad en los ataques, las defensas, desplazamientos, efectividad, control, kimé, Zanshin...

Se **valora** muy positivamente la **ejecución enérgica y controlada** de las técnicas, así como la **preparación mental** del aspirante.

Resultarán **APTOS** los aspirantes que **demuestren el dominio de los contenidos esenciales exigidos en la ejecución del Jyu Kumite**.

CONOCIMIENTOS TEORICOS:

El Tribunal valorará positivamente los **conocimientos teóricos** que se tengan de acuerdo al temario exigido para los distintos grados e inferiores así como de cualquier aspecto técnico relacionado con el examen

La calificación final en la fase de kumite, independientemente de la modalidad, será de **APTO** o **NO APTO**.

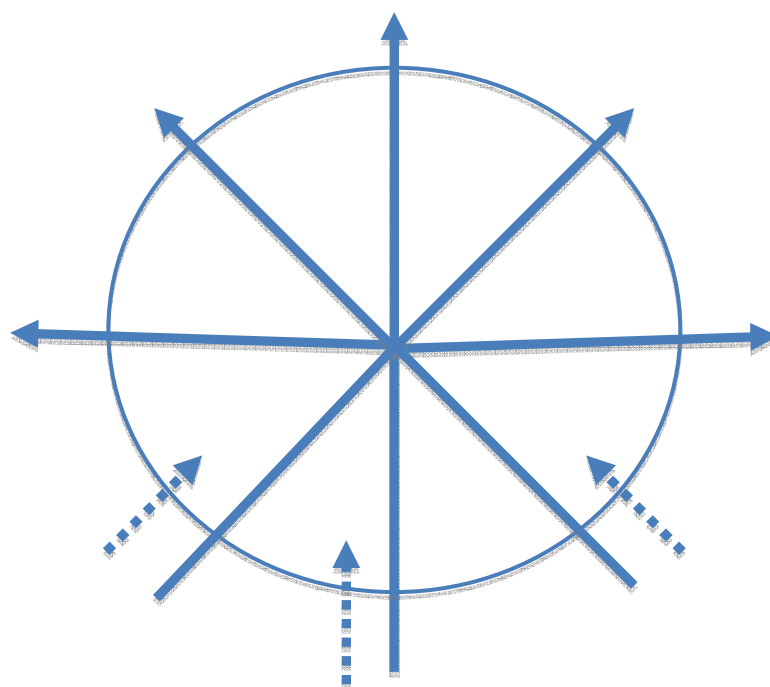
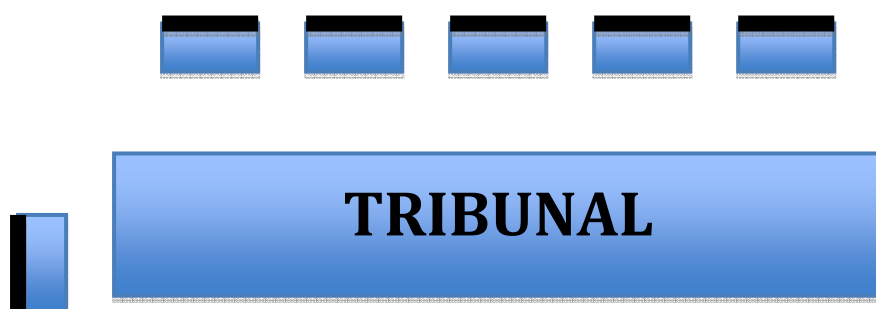
EXENCIONES:

- Las determinadas en los casos especiales.
- Están **exentos** de la fase de kumite todos los aspirantes, **a cualquier grado**, que hayan cumplido **50 años** el día de la fecha del examen. Si el aspirante cumpliera esta edad habiendo aprobado previamente la Fase Técnica, no realizará de nuevo la Fase de Kumite. En este caso sólo deberá cumplir, obligatoriamente, con los requisitos administrativos y presentarse ante el Tribunal el día en que, en su caso, pretendiera examinarse. **El resto de aspirantes a cualquier grado realizara la Fase que se establezca segun la Normativa.**

FASE TECNICA: PRESENTACION DE EXÁMENES.

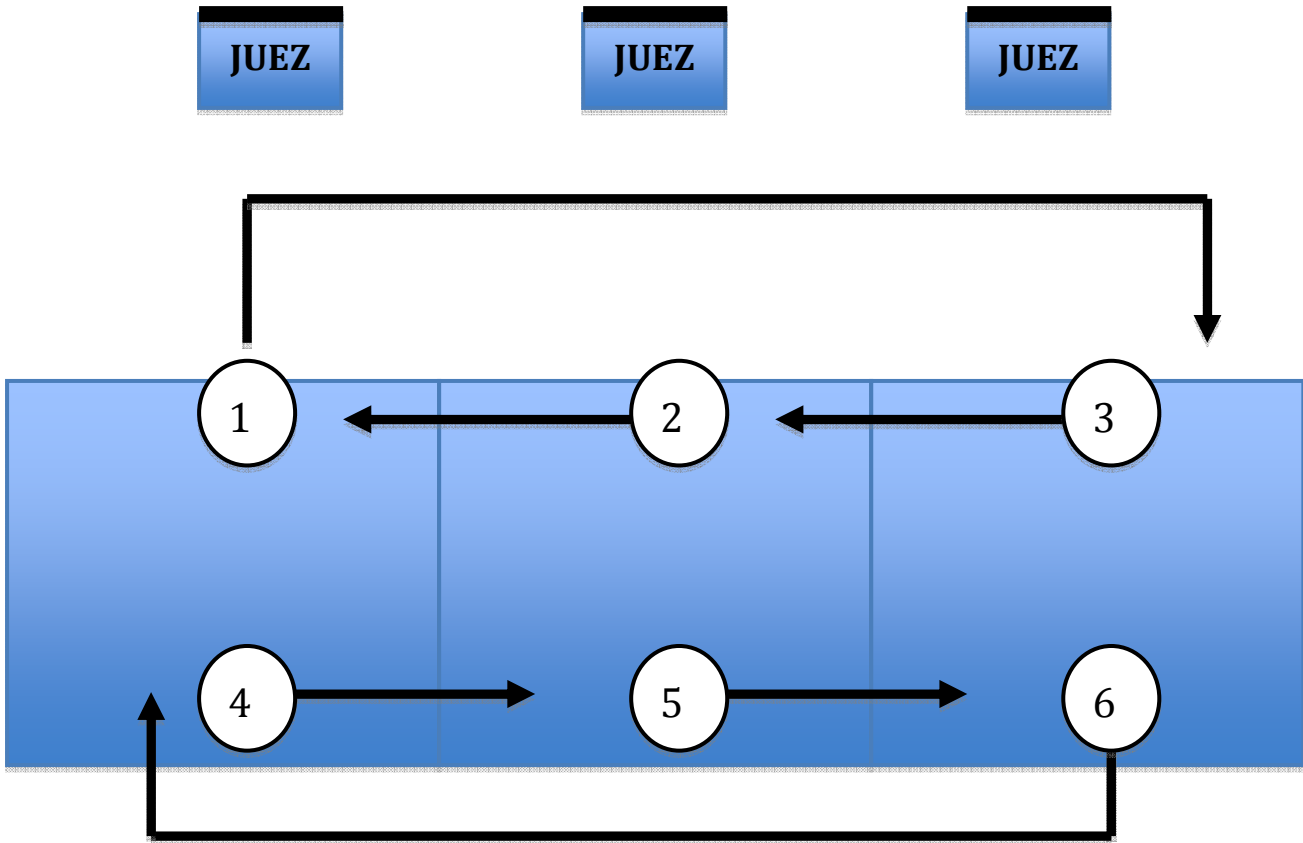
DIAGRAMA DE EJECUCIÓN:

El diagrama permite la ejecución de las distintas técnicas y direcciones evitando en todo caso finalizarla de espaldas al Tribunal.

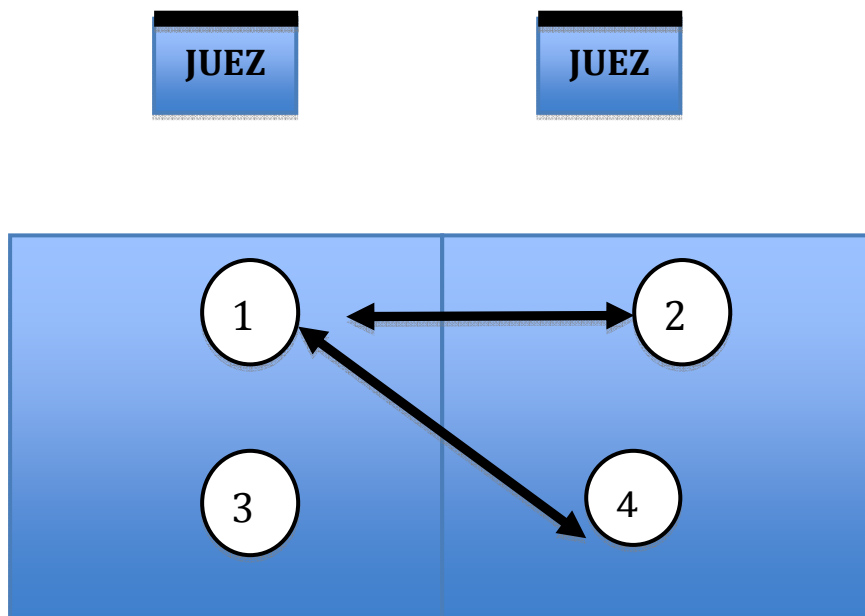


FASE DE KUMITE:

LIGUILLA DE SEIS ASPIRANTES



LIGUILLA DE CUATRO ASPIRANTES:



ESTRUCTURA DE EXAMEN DE

CINTURÓN NEGRO

Fase Técnica:

Henka Waza

Kihon Kumite

Oyo Waza

Kata

Conocimientos teóricos

Fase de Kumite:

Jyu Kumite

FASE TÉCNICA

HENKA WAZA

Estará formado por los siguientes apartados:

UKE WAZA	(Técnicas de defensa)
TSUKI WAZA	(Técnicas directas)
UCHI WAZA	(Técnicas circulares o indirectas)
GERI WAZA	(Técnicas de pierna)

Se realizarán **cinco** técnicas por apartado, debiendo utilizar en su ejecución un mínimo de tres posiciones diferentes. Se deberá demostrar el dominio de ambas partes del cuerpo (lo que no implica la repetición de todo con ambos lados). El trabajo se realizará mediante desplazamientos en avance y retroceso, cambios de dirección y sentido, **evitando** giros que el aspirante no pueda controlar, así como realizar técnicas que el Tribunal no pueda ver para su valoración. El ritmo de ejecución permitirá la definición completa de cada técnica y posición las cuales deberán ser básicas y simples en su mayoría. A su vez ha de reflejarse firmeza y exactitud además de mostrar el conocimiento de los aspectos básicos y fundamentales del karate (kime, kiai, zanshin, chakugan...).

KIHON KUMITE

IPPON KUMITE

Se ejecutarán dos aplicaciones de ippon kumite con la ayuda de un compañero. El trabajo será realizado ante un ataque de pierna y otro de puño debiendo el aspirante realizar, en ambos casos, una parada y un contraataque

OYO WAZA

El aspirante realizará dos técnicas de defensa básica y contraataque ante un solo compañero, quedando prohibidas las luxaciones o estrangulaciones. Las técnicas tendrán control absoluto en lo relativo a las distancias y contactos, quedando prohibidas todas las de mano abierta que estén dirigidas a la cara. Se premiará el compromiso del atacante así como la concentración y realismo del aspirante.

KATA

El aspirante presentará obligatoriamente cinco katas básicos y dos superiores de las que el tribunal elegirá el que estime oportuno. Es recomendable orientar la elección de los katas en función del nivel al que opta el aspirante.

TEMARIO ESPECÍFICO de CINTURON NEGRO

1. Deberá conocer el nombre y el significado del estilo que practica, su fundador y posiciones características.
2. ¿Qué significa KARATE?
KARA significa vacío y TE mano.
3. ¿Qué significa ZANSHIN?
Alerta continua.
4. ¿Qué significa CHAKUGAN?
Mirada.
5. ¿Qué es KIME?
El aprovechamiento de la energía física y mental en el momento del impacto. La fuerza.
6. ¿Qué es KI?
La energía interior.
7. ¿Qué es KIAI?
La liberación de la energía interna mediante un grito.
8. ¿Qué significa REI?
Saludo.
9. ¿Por qué se saluda y cuál es la finalidad del saludo?
El saludo (REI) se hace por cortesía, para demostrar respeto, humildad y gentileza.
10. Diferentes alturas o niveles para golpear:
 - JODAN: nivel alto (cabeza)
 - CHUDAN: nivel medio (abdomen, costados, espalda, pecho, hombros).
 - GEDAN: nivel bajo (desde la cintura a los pies)
11. Significado de la palabra KATA:
Forma. Se puede definir como una serie de técnicas (en defensa y ataque, de puño y pierna) realizadas con un orden preestablecido contra adversarios imaginarios.
12. Significado de la palabra KUMITE:
Combate.

FASE DE KUMITE

En la Fase de Kumite realizarán tres combates de Jyu kumite. Cada combate tendrá una duración de **un minuto** seguido de treinta segundos de descanso.

Se distinguirán dos categorías:

Categoría A: 12 y 13 años Y Categoría B: 14 y 15 años

ESTRUCTURA DE EXAMEN DE

CINTURÓN NEGRO

PRIMER DAN

Fase Técnica:

Kihon Waza

Kihon Kumite

Oyo Waza

Kata

Conocimientos teóricos

Fase de Kumite:

Shiai Kumite

Jyu kumite

FASE TÉCNICA

HENKA WAZA

Estará formado por los siguientes apartados:

UKE WAZA (técnicas de defensa): en este apartado se realizarán **seis** técnicas.

GERI WAZA (técnicas de pierna): como en el anterior apartado, también se realizarán **seis** técnicas.

TSUKI - UCHI WAZA (técnicas directas e indirectas): estará formado por **ocho** técnicas de ataque diferentes donde se combinarán directas, indirectas y circulares.

RENZOKU WAZA (técnicas combinadas): constará de **dos** combinaciones que deberán estar formadas por una defensa, un ataque de puño o mano y un ataque de pierna, debiendo ser, además, de aplicación lógica ante un adversario.

Para todos los apartados, excepto en Renzoku Waza, se utilizarán al menos **cuatro** posiciones diferentes y distintos tipos de desplazamientos, con lo que demostrará firmeza, exactitud y potencia, además de un claro conocimiento del trabajo, manteniendo un ritmo de ejecución que permita la definición de técnicas y posiciones. Se **EVITARÁN** giros que no se controlen así como la elección de técnicas que, por las condiciones del aspirante, no puedan ejecutarse con la correcta forma y total efectividad.

KIHON KUMITE

SANBON KUMITE: *El aspirante realizará un asalto convencional a tres pasos. Se ejecutan tres ataques a los diferentes niveles (Jyodan, Chudan, Gedan) y sobre ellos tres defensas y un contraataque final. Se trabajará con precisión, fuerza y efectividad.*

BUNKAI KUMITE

El Aspirante realizara la aplicación de una línea de un Kata básico a su eleccion

OYO WAZA

El aspirante realizará 3 técnicas de defensa y resolución libre ante tres ataques diferentes efectuados por la derecha e izquierda (al menos uno por cada lado), con un solo compañero.

Tanto el ataque como la defensa deben de ser lo mas eficaz posible manteniendo el espíritu marcial y tradicional de nuestro Arte.

KATA

El aspirante presentará, obligatoriamente, **cinco** katas básicos y **tres** superiores de los que el Tribunal le pedirá el/los que estime oportuno/s.

TEMARIO ESPECÍFICO de PRIMER DAN

1. Deberá conocer las características técnicas del estilo que practica.
2. Puntos importantes en la realización de las técnicas de brazo:

TSUKITE	el que ejecuta la acción
HIKITE	el que recoge hacia atrás
KOSHI KAITEN	la acción de la cadera
3. Puntos importantes en la realización de las técnicas de pierna:

– KAKAE KOMI ASHI	elevación de rodilla
– KERI HANASHI	extensión de la pierna
– JIKU ASHI	base de apoyo
– KOSHI	acción de la cadera
– HIKI ASHI	recogida de la pierna
4. Formas de realización de las técnicas de pierna:

– KEAGE	ascendente
– KEBANASHI	percutante
– KEKOMI	penetrante
– FUMIKOMI	aplastante
– FUMIKIRI	cortante
5. Enumerar y explicar los diferentes tipos de saludo:

– RITSU REI	saludo de pie
– OTAGAINI REI	saludo recíproco
– SENSEINI REI	saludo al maestro
– SOMENI REI	saludo al frente
– ZA REI	saludo de ceremonia
6. ¿Qué es y para qué sirve el MOKUSO?
Es el acto de meditación antes o después de la clase. Sirve, al empezar, para centrarnos en el trabajo a realizar y, al terminar, para relajarnos de la tensión mantenida y volver a la actividad normal.
7. ¿Para qué sirve el trabajo de los katas?
Sirve para desarrollar los elementos fundamentales del KARATE, pues en ellos están los principios básicos, las técnicas y la tradición de este Arte.
8. Principales puntos en la ejecución de un kata:

CHAKUGAN	Mirada	HYOSHI	Ritmo	ZANSHIN	Alerta continua.
KI	Energía interna	ENBUSEN	Línea de realización	KIME	Fuerza
KIAI	Grito de concentración	KIHAKU	Vivencia		

9. ¿Qué es BUNKAI KUMITE?

Es la aplicación práctica de las técnicas del kata.

10. ¿Qué es y para qué sirve el ENBUSEN?

Son las líneas de ejecución y sirve para determinar las direcciones que se deben seguir al ejecutar el kata.

11. ¿Para que sirve el trabajo de KUMITE?

Para demostrar la efectividad de las técnicas tanto en ataque como en defensa.

12. Puntos importantes en el trabajo de kumite:

- | | |
|----------------|---------------------|
| ✓ Distancia | |
| ✓ Anticipación | ✓ Precisión |
| ✓ Defensa | ✓ Estrategia |
| ✓ Ataque | ✓ Velocidad |
| ✓ Táctica | ✓ Control |
| | ✓ Reacción |
| | ✓ Desplazamiento... |

EL ASPIRANTE DEBERÁ CONOCER EL TEMARIO DEL GRADO ANTERIOR

FASE DE KUMITE

SHIAI KUMITE.

I. **ASPIRANTES ENTRE 16 Y 22 AÑOS.** Existirán dos categorías organizadas en ligullas que se desarrollarán según la modalidad de **shiai kumite**. En su formación se intentará, dentro de lo posible, respetar la similitud de pesos:

CAT. A 16 y 17 años. **CAT. B** 18 a 22 años.

Los aspirantes realizarán dos combates de shiai kumite, que tendrán una duración de **noventa** segundos sin detención del cronómetro durante la realización de los mismos, salvo en casos excepcionales. Al final de cada combate deberá haber obligatoriamente un ganador *evitando*, de esta forma, el resultado de *hikiwake*.

Resultarán directamente APTOS los aspirantes que **ganen los dos combates** realizados. Todos los demás entrarán en REPESCA: en esta modalidad, realizarán **tres** combates de jyu kumite con una duración de **dos** minutos cada uno, seguidos de **treinta** segundos de descanso. Se formarán ligullas de **cuatro o seis** aspirantes (siempre que el número de los mismos lo permita). En cada combate se otorgará a cada aspirante una puntuación que oscile entre **5 y 6** (utilizando décimas). Tras finalizar los tres combates y una vez sumadas las puntuaciones otorgadas, se incrementará la nota final en **0.3** puntos a todos aquellos aspirantes que hubieran ganado uno de los dos combates de la fase de shiai kumite. La puntuación obtenida y el nivel medio de los aspirantes determinarán el APTO o NO APTO de cada uno de ellos.

I. ASPIRANTES ENTRE 23 Y 28 AÑOS.

Realizarán hasta **tres** combates de jyu kumite de **dos** minutos cada uno con **treinta** segundos de descanso entre combate y combate.

II. ASPIRANTES ENTRE 29 Y 36 AÑOS.

Realizarán hasta **tres** combates de jyu kumite de **noventa** segundos cada uno con **treinta** segundos de descanso entre combate y combate.

III. ASPIRANTES ENTRE 37 Y 40 AÑOS.

Realizarán **un** combate con una duración máxima de **dos** minutos.

IV. ASPIRANTES ENTRE 41 Y 50 AÑOS.

Realizarán **un** combate DE JYU KUMITE CON SU UKE con una duración establecida por el Tribunal.

ESTRUCTURA DE EXAMEN DE

CINTURÓN NEGRO

SEGUNDO DAN

Fase Técnica:

Henka Waza

Yakusoku kumite

Oyo Waza

Kata

Conocimientos teóricos

Fase de Kumite:

Jyu kumite

FASE TÉCNICA

HENKA WAZA

Estará formado por los siguientes apartados:

TSUKI WAZA (técnicas directas): realizarán entre **seis** y **ocho** ataques de puño o mano, debiendo ser algunos de ellos dobles. Además deberán intercalar o simultanear técnicas de defensa (aunque no necesariamente con todos los ataques).

UCHI WAZA (técnicas indirectas o circulares): realizarán entre **seis** y **ocho** ataques de puño, mano o codo, debiendo ser, algunos de ellos, dobles. Además, intercalarán o simultanearán técnicas de defensa (aunque no necesariamente con todos los ataques).

GERI WAZA (técnicas de pierna): ejecutarán entre **seis** y **ocho** técnicas debiendo ir, alguna de ellas, precedidas de defensa para dar mayor sensación de eficacia en el trabajo.

RENZOKU WAZA: realizarán **dos** combinaciones que deberán estar formadas por un máximo de **cinco** técnicas debiendo incluir, al menos, una defensa, un ataque de puño o mano y un ataque de pierna. Cada renzoku realizado deberá tener aplicación lógica ante un solo adversario, aunque no será necesario realizar dicha aplicación ante el Tribunal.

Todo el trabajo presentado deberá ir basado en la utilización de todo tipo de desplazamientos, esquivas y diversidad de posiciones. La ejecución de las técnicas reflejará el control de la velocidad, coordinación, definición, potencia, actitud marcial y total efectividad.

KIHON KUMITE

YAKUSOKU KUMITE

Realizarán **dos** aplicaciones, cada una de ellas con un total de entre **diez** y **doce** técnicas. Intercambiarán técnicas de ataque y defensa, puño, mano, codo y pierna, variarán los niveles y distancias. Además, en todo momento, se demostrará la correcta fluidez, potencia y efectividad de las mismas. La primera aplicación será de composición libre. El segundo Yakusoku se basará en las técnicas de los Renzoku waza ejecutados anteriormente.

BUNKAI.

El Aspirante realizara la aplicación de una línea de un Kata basico impuesta por el Tribunal.

1 de enero de 2012

OYO WAZA.

El aspirante debe realizar 4 técnicas de defensa y resolución libre ante cuatro ataques o amenazas diferentes efectuados por la derecha e izquierda (al menos uno por cada lado), ante un solo atacante, realizándose estas de forma independiente. Pudiendo utilizar luxaciones o estrangulaciones.

Tanto el ataque como la defensa deben de ser lo mas eficaz posible manteniendo el espíritu marcial y tradicional de nuestro Arte.

KATA

El aspirante presentará obligatoriamente, cinco katas básicos y cinco superiores. De todos los katas presentados elegirá uno superior como voluntario.

TEMARIO ESPECÍFICO

1. Deberá conocer su estilo en profundidad.
2. Deberá conocer, al menos a nivel teórico, el bunkai de uno de los katas superiores que presente, determinado por el propio aspirante, sobre el cual, el Tribunal, si lo estima oportuno, podrá pedirle alguna aclaración.
3. ¿Qué significa KARATE DO?
KARA significa vacío; TE significa mano y DO camino espiritual.
4. Explicación de una posición enumerando: nombre, superficie de asentamiento, distribución del peso, situación del tronco y demás características generales, así como las posibilidades en su aplicación práctica.
5. Explicación de una técnica de las presentadas en defensa, ataque o contraataque, ya sea de puño, mano, codo o pierna, definiendo fundamentalmente: punto de partida, recorrido y terminación, así como las posibilidades en su aplicación práctica.
6. Explicación y finalidad de los movimientos de cualquiera de los katas que presenta.
7. Formas de utilización de la cadera:

– JYUN KAITEN	en el mismo sentido que la técnica
– GYAKU KAITEN	en sentido contrario a la técnica
– ZENPO	en avance
– KOHO	en retroceso
– JOHO	ascendente
– KAHO	descendente
8. Enumeración de las distintas posiciones del tronco:

– SHOMEN (MAE)	frontal
– SOKUMEN (YOKO)	lateral
– HANMI	posición semifrontal
– GYAKU HANMI	inversa semifrontal
9. Nombre que reciben las diferentes partes de la mano y brazo:

– HAIWAN o UDE	antebrazo
– EMPI o HIJI	codo
– SEIKEN	puño frontal
– URAKEN	puño del revés
– NUKITE	punta de los dedos
– SEIRYUTO	parte inferior de la muñeca
– KENTSUI o TETTSUI	puño de martillo
– TEISHO o SHOTEI	base de la palma de la mano
– NAKADAKA KEN	puño del medio dedo

1 de enero de 2012

- NAKADAKA IPPON KEN puño del dedo índice
- KEITO extremo interior de la muñeca
- SHUTO borde externo de la mano
- HAITO borde interno de la mano
- KENTOS nudillos
- HAIKU dorso de la mano

10. Nombre que reciben las diferentes partes del pie y la pierna:

- JO SOKUTEI base de los dedos
- KAKATO talón
- HEISOKU empeine
- HIZA rodilla
- SOKUTEI planta del pie
- SOKUTO canto externo del pie
- TSUMASAKI punta de los dedos

11. Diferentes tipos de desplazamientos en función de la dirección:

- DE ASHI hacia delante
- HIRI ASHI hacia atrás
- YOKO ASHI lateral
- MAWARI ASHI circular
- TOBI ASHI en salto
- YORI ASHI de ambos pies

Todo ello se podrá matizar indicando si es HIDARI (izquierda), MIGI (derecha) o NANAME (diagonal).

El aspirante a segundo dan deberá conocer el Temario Específico de grados anteriores.

FASE DE KUMITE

I. ASPIRANTES ENTRE 18 Y 22 AÑOS.

Realizarán hasta **cinco** combates de jyu kumite de **noventa** segundos cada uno con **treinta** segundos de descanso entre combate y combate.

II. ASPIRANTES ENTRE 23 Y 28 AÑOS.

Realizarán hasta **tres** combates de jyu kumite de **dos** minutos cada uno con **treinta** segundos de descanso entre combate y combate.

III. ASPIRANTES ENTRE 29 Y 36 AÑOS.

Realizarán hasta **tres** combates de jyu kumite cuya duración será de **noventa** segundos cada uno con **treinta** segundos de descanso entre combate y combate.

1 de enero de 2012

IV. ASPIRANTES ENTRE 37 Y 40 AÑOS.

Realizarán **un** combate con una duración máxima de **dos** minutos.

V. ASPIRANTES ENTRE 41 Y 50 AÑOS.

Realizarán **un** combate DE JYU KUMITE CON SU UKE con una duración establecida por el Tribunal.

ESTRUCTURA DE EXAMEN DE

CINTURÓN NEGRO

TERCER DAN

Fase Técnica:

Henka waza

Bunkai kumite

Kata

Oyo Waza

Conocimientos teóricos

Fase de Kumite:

Shiai kumite

1 de enero de 2012

FASE TÉCNICA

HENKA WAZA

El aspirante presentará una combinación continua que tendrá entre **quince y veinte** movimientos, entre los que se incluirán *al menos* **cinco** ataques de pierna, **cinco** defensas de mano abierta y/o cerrada, **cinco** ataques de puño, mano, codo..., debiendo mezclarlos entre sí con el fin de dar sensación de efectividad. Se deberán utilizar todo tipo de desplazamientos, esquivas y variedad de posiciones. Las ejecuciones técnicas deberán reflejar el control de la velocidad, coordinación, potencia, actitud marcial y total efectividad. Se valorará el sentido práctico (ante posibles adversarios) de cada línea realizada, la creatividad, variedad y calidad técnica, además de la dificultad de ejecución.

BUNKAI KUMITE

Deberá, el aspirante, realizar la aplicación práctica de **un** kata básico a elegir por él mismo. En su aplicación podrá ayudarse por un máximo de dos compañeros.

OYO WAZA

El aspirante debe realizar un total de 8 técnicas de defensa y resolución libre ante ocho ataques o amenazas diferentes efectuados por la derecha e izquierda (al menos dos por cada lado), utilizando un unico ayudante.

Los ataques y secuencias deberan estar encadenados valorandose positivamente el ritmo de ejecucion de las técnicas y la eliminacion de los tiempos muertos. El control del atacante debe de ser en todo momento evidente, procurando realizar las translaciones y aplicaciones de una forma eficiente, ante la posibilidad de nuevas amenazas. Pudiendo incluir proyecciones y armas simuladas. Se efectuaran aplicaciones ante al menos dos ataques de pierna, dos de brazo y dos agarres o amenazas con armas.

Tanto el ataque como la defensa deben de ser lo mas eficaz posible manteniendo el espiritu marcial y tradicional de nuestro Arte.

KATA

El aspirante presentará **cinco** katas básicos y **siete** superiores, debiendo elegir de estos últimos uno como voluntario.

TEMARIO ESPECÍFICO

1. Además de su estilo deberá conocer las características técnicas, posiciones fundamentales y fundador de cualquier otro estilo determinado por el aspirante. Así mismo, tendrán conocimiento del temario general de la Normativa.
2. Deberá conocer, a nivel teórico y en profundidad, todos los aspectos históricos, técnicos y de aplicación práctica del kata voluntario que presenta.
3. ¿Qué se consigue con el trabajo de los katas? (desarrollar por el aspirante).
4. Explicación de un tipo de kumite (desarrollar por el aspirante).
5. ¿Cuáles son las ventajas y desventajas del trabajo de kumite de competición? (desarrollar por el aspirante).
6. Relación y definición de los diferentes tipos de respiración:
 - DONTO normal
 - IBUKI diafragmática con contracción abdominal sonora.
 - IBUKI NOGARE diafragmática con contracción abdominal sin ruido.
 - NOGARE diafragmática sin contracción abdominal.
 - IBUKI SANKAI profunda, concentrada, sonora.
7. Diferentes tipos de kumite:
 - ✓ IPPON KUMITE: asalto a un paso y/o una técnica
 - ✓ SANBON KUMITE: asalto a tres pasos y/o tres técnicas
 - ✓ GOHON KUMITE: asalto a cinco pasos y/o cinco técnicas
 - ✓ YAKUSOKU KUMITE: asalto de estudio convencional entrelazado
 - ✓ JYJU IPPON KUMITE: asalto libre a una técnica
 - ✓ JYU KUMITE: asalto libre
 - ✓ SIHAI KUMITE: asalto reglamentado

El aspirante a tercer dan deberá conocer el temario específico de los grados anteriores.

FASE DE KUMITE

El aspirante realizará hasta **dos** combates de Shiai Kumite y **dos** de Jyu Kumite. Se valorará positivamente la clara diferenciación de ambos conceptos en los combates realizados, además de la efectividad y todos los factores esenciales de kumite. Se penalizará con rigor la falta de preparación física y de control.

Los aspirantes entre 41 y 50 años realizarán **un combate** de Jyu Kumite y otro de Shiai Kumite con su Uke.

La duración de los encuentros será determinada por el tribunal.

*ESTRUCTURA DE EXAMEN DE
CINTURÓN NEGRO
CUARTO DAN*

Oyo Waza

Bunkai kumite

Kata

Coloquio

Trabajo Libre

1 de enero de 2012

Los aspirantes a este grado, podrán determinar libremente el orden de presentación de las distintas partes de que consta el examen; así mismo podrán auxiliarse de un máximo de tres ayudantes.

OYO WAZA

El aspirante realizará, ante un máximo de 3 oponentes, un encadenamiento de un total de 10 técnicas, en las que podrá utilizar cualquier aplicación de Karate entre las que se incluirán: controles, luxaciones, estrangulamientos, inmovilizaciones y contraataques. Los atacantes podrán utilizar armas simuladas o elementos de Kobudo (Tonfa, Bo, Bokken, etc...). Debera demostrar el control de la distancia así como de las acciones de sus ayudantes y del dominio del espacio.

Los ataques y secuencias deberán estar encadenados valorándose positivamente el ritmo de ejecución de las técnicas y la eliminación de los tiempos muertos. El control de todos los atacantes debe de ser en todo momento evidente, procurando realizar las translaciones y aplicaciones de una forma eficiente, ante la posibilidad de nuevas amenazas. Entre las técnicas a ejecutar podrán incluirse anticipaciones y combinaciones de ataques continuos.

Tanto el ataque como la defensa deben de ser lo mas eficaz posible manteniendo el espíritu marcial y tradicional de nuestro Arte.

TRABAJO LIBRE

El aspirante adjuntará a la documentación del grado al que opta la presentación (por escrito y por quintuplicado) de su trabajo libre, especificando el objetivo, el desarrollo y la justificación de dicha propuesta. Dicho trabajo constará de un máximo de cuatro paginas, incluyendo en ellas una portada y la bibliografía utilizada si es el caso.

Con una duración de entre cinco y diez minutos, el aspirante ejecutará un trabajo práctico relacionado con el Karate en el que participará activamente y demostrara un buen dominio técnico del trabajo presentado. Durante la exposición deberá alternar la explicación teórica con la práctica, demostrando la coherencia de sus planteamientos.

KATA

El aspirante presentará un total de **ocho** katas superiores, dos de ellos serán voluntarios, debiendo tener ambos características técnicas diferentes en la mayor medida posible. El Tribunal, en primer lugar, solicitará que ejecute el kata que estime oportuno de los dos voluntarios.

BUNKAI KUMITE

El aspirante realizará la **aplicación** práctica de uno de los ocho katas presentados. El kata a aplicar será elegido por el propio aspirante.

COLOQUIO

En el momento que el Tribunal estime oportuno, entablará un coloquio con el aspirante sobre cualquier aspecto relacionado con Karate.

ESTRUCTURA DE EXAMEN DE

CINTURÓN NEGRO

QUINTO DAN

- *Via meritos*
- *Trabajo Libre*
- *Tesina*
- *Bunkai kumite*
- *Kata*
- *Coloquio*

1 de enero de 2012

Este grado representa un elevado nivel en el dominio del KARATE y de todas sus facetas por lo que se tomará en cuenta, en el momento de valorar los exámenes, la calidad humana y labor en pro de este arte del examinando. El examen para quinto dan se compone de varias partes cuyo orden de presentación será elegido libremente por el propio aspirante.

TRABAJO LIBRE

El aspirante realizará, con una duración de entre **cinco y diez** minutos, un trabajo de libre elección sobre cualquier aspecto que estime oportuno, siempre que tenga relación con Karate. Deberá participar de forma activa en todas las ejecuciones.

TRABAJO ESCRITO

El aspirante deberá presentar un trabajo escrito basado en la investigación y reflexión personal sobre cualquier aspecto psico-físico del Karate.

KATA

El aspirante presentará un total de **nueve** katas superiores de acuerdo al nivel al que opta. De entre estos, el aspirante elegirá **dos** como voluntarios.

BUNKAI KUMITE

El aspirante realizará la aplicación práctica de **un Kata Superior a su elección**. El desarrollo de este apartado debe estar encaminado hacia la creatividad y la aportación personal evolucionando hacia otros aspectos: defensa personal, kumite, metodología de la enseñanza, didáctica...

COLOQUIO

En el momento oportuno, se establecerá un coloquio entre jueces y aspirante sobre cualquier aspecto relacionado con el Karate.

ESTRUCTURA DE EXAMEN DE

CINTURÓN NEGRO

SEXTO DAN

- *VIA MERITOS*

- *VIA EXAMEN DE GRADO*

El sexto dan representa un grado de maestría dentro de nuestro Arte Marcial, grado al que se llega tras un largo camino recorrido y grandes esfuerzos realizados en pro de nuestro mundo. Por este motivo el aspirante tiene a su disposición dos medios diferentes para poder obtenerlo:

VÍA EXAMEN

Esta opción permite al aspirante componer su examen por completo, con el fin de que pueda mostrar y demostrar sus conocimientos, experiencia y conclusiones sobre el campo que él mismo elija.

El aspirante realizará un trabajo práctico que dure entre **ocho** y **quince** minutos sobre cualquier aspecto relacionado con el Karate. En la realización participará mostrando sus aportaciones, experiencia y dominio en dicho campo.

El Tribunal, si lo estima oportuno, abrirá un coloquio con el aspirante con el fin de que éste demuestre sus conocimientos y conclusiones sobre la correspondiente materia basándose en la tesina previamente presentada, la cual deberá estar totalmente relacionada con el trabajo práctico.

1 de enero de 2012

Si el trabajo práctico elegido no tuviera relación con cualquier aspecto referente a kata, el aspirante realizará un kata elegido por él mismo de acuerdo al nivel al que opta.

VÍA RECONOCIMIENTO DE MÉRITOS

Dado que en nuestro país existen muchos técnicos que han desarrollado una labor continua, reconocida por todos, se hace necesaria la existencia de esta opción para la consecución del grado de sexto dan.

Las bases para poder optar a este grado están publicadas en la presente normativa. No obstante, reseñar, que la elección de esta vía implica la prohibición de cualquier tipo de reducción en cuanto a tiempo y edad se refiere, además de la incompatibilidad para presentarse a examen, en el mismo año, si fuera denegada la petición.

ESTRUCTURA DE EXAMEN DE

CINTURÓN NEGRO

SÉPTIMO DAN

- VIA MERITOS

- VIA EXAMEN DE GRADO

El séptimo Dan, representa uno de los pasos más importantes en la trayectoria de un karateca. Tras desarrollar un amplio trabajo técnico, deportivo, pedagógico y una evolución en sus conocimientos, se enfrenta ahora a la posibilidad de la aportación personal de su visión sobre cualquier aspecto que considere importante demostrar dentro de nuestro mundo.

TRABAJO ESCRITO:

El aspirante aportará un trabajo escrito entre 15 y 20 páginas de extensión. El tema podrá estar relacionado con una o varias disciplinas (Prep. Física, Medicina, Pedagogía, Psicología, Biomecánica, Física, Sociología, Religión, Esoterismo etc.) **Para la explicación de la tesina podrá auxiliarse de colaboradores.** El Tribunal podrá establecer un diálogo con el aspirante en relación al trabajo presentado.

KATA:

Realizará un kata Tokui de libre elección, explicando teóricamente la diversidad y las diferencias del kata que realiza. Aportará al Tribunal las tendencias y evoluciones del kata que presenta desde sus orígenes, efectuará una aplicación libre, estructurada y creada por él mismo con un sentido didáctico del trabajo que pretende conseguir. Responderá a las preguntas que sobre su aplicación e interpretaciones se le formulen.

ESTRUCTURA DE EXAMEN DE

CINTURÓN NEGRO

OCTAVO DAN

-VIA MERITOS

-VIA EXAMEN DE GRADO

Para el acceso a este grado, el aspirante habrá demostrado su saber durante su trayectoria en el mundo del kárate, dándole importancia a su dimensión humana y social, a la percepción del kárate como medio de vida e interpretación en las situaciones próximas, demostrando el poso que ha percibido en su carrera como karateca y mostrando un saber estar no solamente técnico, sino en la evolución de la persona en relación con el arte marcial practicado. La obtención de este grado mantiene las dos vías para poder optar.

TRABAJO LIBRE

Realizará un trabajo libre relacionado con aquellos aspectos en los que ha desarrollado preferentemente su trayectoria, la duración, exposición y los medios humanos o individualizados serán de libre designación por parte del aspirante, Podrá documentarlo si así lo cree conveniente mediante un trabajo escrito o cualquier medio audiovisual, plasmando las sensaciones en la evolución de su planteamiento y los motivos que le llevan a realizar su trabajo. El Tribunal podrá establecer un diálogo con el aspirante en relación al trabajo presentado.

KATA:

Realizara un kata libre, mostrando al Tribunal los aspectos que considere oportunos en función de su sentir como karateca. Mostrará aspectos de formación en el desarrollo del mismo y todo aquello que considere digno de mención en las diferentes etapas del conocimiento de un Kata.

*ESTILOS DE KARATÉ
RECONOCIDOS POR LA
REAL FEDERACION
ESPAÑOLA DE KARATÉ*

Se relacionan, en los diferentes estilos, algunos de los Katas representativos de los mismos, con carácter orientativo para los aspirantes.

- *GENSEI RYU*
- *SHITO RYU*
- *SHOTO KAN*
- *UECHI-RYU*

1 de enero de 2012

GENSEI RYU

Esta escuela fue fundada en Japón a finales de la década de los 40 por **Seiken Shukumine**, nacido en Okinawa en 1.925. Se desarrolló fundamentalmente en Tokio.

Soko Kishimoto desarrolló su técnica a través del "**kake dameshi**", cuyo significado es "*una técnica, un asunto*" y tomó como discípulo a Shukumine, el cual comenzó a investigar las técnicas relacionándolas fundamentalmente con los principios de **giro, torsión, rotación, cambio y variación.**

Los ideogramas del KANJI del estilo, significan lo siguiente:

GEN	serenidad, razón profunda.
SEI	ley, regla, formar y dominar.
RYU	estilo, escuela.

Así pues, el objetivo del estilo es *alcanzar y formar la razón profunda del Karate Do.*

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

El estilo procede de la rama Shuri Te, influido en gran medida por la rama de Tomari Te. Entre sus características se puede destacar la elevada concentración espiritual, centro de gravedad bajo y gran estabilidad en las posturas, así como una alternancia entre la fuerza y la fluidez.

Utiliza las siguientes posiciones de cadera:

⇒ KAISHIN	cadera frontal para el brazo de la pierna atrasada
⇒ HAN SHIN	cadera a 45 grados
⇒ GYAKU HAN SHIN	cadera contraria semi-frontal
⇒ CHOKU SHIN	cadera ladeada

Las posiciones características son:

ZENKUTSU DACHI	KOKUTSU DACHI	FUDO DACHI
RYU NEN DACHI	ENOJI DACHI	

NEKO ASHI DACHI (Ccon dos formas, shomen y hanmi)

Respecto a las técnicas de pierna, utiliza, además de las comunes al resto de los estilos, otras dos muy características, **EBI GERI** y **SAYO GERI.**

Todas estas características se aplican en el desarrollo de los katas, en los que existe una profusa utilización de los giros y en los que se utiliza **Torite Uke** en lugar de **Kakete uke.**

GENSEI RYU, por definición, entronca con la más pura tradición del karate de Okinawa. No renuncia al aspecto deportivo, aunque reconoce la dificultad de aunar ambos aspectos. Pretende mantener intactos sus principios y no ha sufrido apenas variación desde su introducción en España.

KATAS DEL ESTILO GENSEI RYU

HEIAN

TAISABAKI-NO-KATA

TEN-I

CHI-I

YIN-I

KOSHOKUN SHO

SEIENCHIN

ROHAI

KORYU NAIFANCHI

WANKAN

ANANKU

WANSHU

JITTE

SEISHAN

CHINTO

BASSAI SHO

BASSAI DAI

SANSAI

KOSHOKUN DAI

1 de enero de 2012

SHITO RYU

Esta escuela fue creada por el maestro **Kenwa Mabuni** (Okinawa 1.893 - 1.957) en el año 1.930, Mabuni se estableció en la ciudad de Osaka, donde impartió clases en la universidad y a la policía.

El significado de la palabra SHITO RYU es:

SHI	representa a ITOSU (maestro de Mabuni)
TO	representa a HIGAONNA (maestro de Mabuni)
RYU	escuela

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Debido a la influencia de los maestros Itosu e Higaonna, existen varias formas principales de trabajo:

SHURI	rápido con posiciones naturales (Itosu)
NAHA	fuerte con posiciones más estables (Higaonna)
TOMARI	mezcla de las dos formas anteriores

Ello ha dado lugar a que en el estilo existan katas de Shuri-te, de Naha-te y de Tomari-te, esta última surge como una mezcla de las dos anteriores. Se utilizan fundamentalmente posiciones naturales, ni muy altas, ni muy bajas; no obstante es frecuente realizarlas más bajas en las defensas que en los ataques. Este hecho, queda claramente reflejado en los katas. Las distintas posiciones se usan en todas las direcciones, coordinando, en desplazamiento, la acción de la cadera y el resto del cuerpo con la ejecución de la técnica.

Dentro de las posiciones características de la Escuela, están:

ZENKUTSU DACHI	SANCHIN DACHI	HEIKO DACHI
KOKUTSU DACHI	NEKOSASHI DACHI	SHIKO DACHI

Las técnicas de defensa suelen ser de mano abierta, con un recorrido corto y en su ejecución tienen normalmente salida a 45 grados. Los ataques y contraataques suelen ser de puño cerrado con recorrido corto y rápido, realizándose generalmente con avances rectos. Las técnicas de pierna suelen usarse en los niveles Chudan y Gedan, aunque en los entrenamientos se trabajan también Jodan y en salto.

Se suele trabajar mucho en parejas, realizando aplicaciones de Kumite con control del adversario durante el proceso de la técnica hasta su culminación con un contraataque manteniendo, incluso, el control en el suelo.

Además de técnicas de defensa clásicas, posee técnicas de:

GYAKU WAZA:	control del adversario.
NAGE WAZA:	técnicas de proyección y barrido.
SHIME WAZA:	técnicas de estrangulación.

La respiración suele ser Natural en los trabajos de Shuri, Natural y Nogare en Tomari y Natural, Ibuki o Ibuki Nogare en Naha.

KATAS DEL ESTILO SHITO RYU

HEIAN O PINAN	CHINTEI
BASSAI DAI	SHIHO KOSOKUN
ROHAI	SOCHIN
SEIENCHIN	WANSHU CHINTO
JUROKU	PACHU
SEIRYU (AOYAGI)	SHISOOCHIN
ANANKO SAIFA	MATSUMURA NO BASSAI
MIOYO NAIFANCHIN	JITTE CHATANYARA NO
SHODAN JION	KUSHANKU PAPUREN
KOSOKUN DAI	TOMARI NO BASSAI
MATSUKADE	SANSEIRO HAFFA
BASSAI SHO	UNSU
NAIFANCHIN NIDAN	ANAN
SANCHIN	SIMPA
NAIFANCHIN SANDAN	KURURUNFA
KOSOKUN SHO	NIPAPO
SEISAN	PAIKU
JIIN	GOJUSHIHO
NISEISHI	SEPAI
HAKKAKU	TENSHO
HEIKU	SUPARIMPEI

1 de enero de 2012

SHOTO KAN

Su creador fue el maestro Gichin Funakoshi, nacido en Shuri (Okinawa) en 1868. Empezó a practicar el Okinawa-te del que posteriormente realizó demostraciones en Kioto y Tokio. El significado del nombre del Estilo es:

SHOTO	pseudónimo del maestro Gichin Funakoshi
KAN	casa.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Este estilo se caracteriza por la firmeza de sus posiciones, el giro e impulso de la cadera y la potencia y fluidez de sus técnicas, basado todo ello en un conocimiento perfecto de cómo actúan los músculos y articulaciones en las diferentes técnicas, como sucede con otros deportes. Las posiciones fundamentales en este estilo son:

ZENKUTSU DACHI	KOKUTSU DACHI	KIBA DACHI
----------------	---------------	------------

La posición Zenkutsu dachi tiene dos variantes (Hanmi o costado y Gyaku Hanmi, o costado contrario) además de la posición normal; en todos los casos el peso del cuerpo se reparte: el 60% en la pierna adelantada y el 40% en la atrasada. Las variantes tienen un uso diferente para cada caso:

1. ZENKUTSU DACHI: aunque se utiliza también en los blocajes, es más efectiva en contraataques o ataques directos con los dos brazos, o circulares con el brazo de la pierna atrasada.
2. HANMI ZENKUTSU DACHI: usada para realizar defensas y ataques circulares con el brazo de la pierna adelantada.
3. GYAKU HANMI ZENKUTSU DACHI: con la que se ejecutan defensas y ataques circulares con el brazo de la pierna atrasada. Esta variante es más estrecha y reducida que las anteriores, efectuándose la tensión de los músculos de las piernas hacia el interior (muslos).

La posición Kokutsu dachi es muy fuerte hacia atrás apropiada para efectuar blocajes, siendo muy eficaz al parar o esquivar hacia atrás u oblicuamente para pasar posteriormente con velocidad a Zenkutsu-dachi y contraatacar. El peso se reparte un 70% en la pierna atrasada y un 30% en la adelantada.

Kiba dachi es una posición muy fuerte lateralmente utilizada para realizar técnicas hacia el costado ya sean paradas o golpes circulares de brazo. El peso está repartido al 50% en cada pierna.

Como se mencionaba anteriormente, el giro e impulso de la cadera gozan de una importancia capital en este estilo. Aunque siempre se ha hecho más hincapié en el giro de la cadera que en el empuje de la misma, en realidad ambas tienen la misma importancia. Hay dos formas distintas de girar la cadera:

- JYUN KAITEN → en el mismo sentido de la técnica (Gyaku Shoto Uke...)
- GYAKU KAITEN → en sentido contrario a la técnica (Kizami Tsuki, Uchi Uke...).

En este estilo **los giros** se hacen sobre el talón de la pierna pivote si son de 90° ó más, utilizando la planta para los giros de 45°. En las defensas debe ponerse énfasis en el Hikite y en el giro de la cadera, de forma que éstas sirvan como parada y ataque a la vez.

KATAS DEL ESTILO SHOTO KAN

HEIAN TEKKI	BASSAI SHO
SHODAN	NIJUSHIHO
BASSAI DAI	JIIN
KANKU DAI	WANKAN
EMPI	MEIKYO
JION	GOJUSHIHO SHO
JITTE	CHINTEI
HANGETSU	GANKAKU
TEKKI NIDAN	GOJUSHIHO DAI
TEKKI SANDAN	UNSU
KANKU SHO	SOCHIN

1 de enero de 2012

UECHI RYU

El estilo Uechi Ryu fue fundado por el Maestro Kambun Uechi (1877-1948) y éste permanece prácticamente inalterado desde su nacimiento.

A los 20 años, para evitar la inscripción de la Armada Japonesa, se va a China. Allí en 1897, en una provincia de Fukien, Kambun se encuentra con un Maestro chino, Zhou Zie He, más conocido bajo el nombre Okinawense Shu shi Wa.

Shu Shi Wa, experto en una escuela de Quan Fa llamado Pangainom, enseña este estilo a Kanbun durante 10 años. El Pangainom está basado en el Boxeo del Tigre, de la Grulla y del Dragón.

En 1924, Kanbun deja el Archipiélago para trasladarse a Wakayama, en Japón.

Un año más tarde, animado por compatriotas Okinawenses entre ellos y de manera muy especial Ryuyu Tomoyose le solicitan enseñarles y es en 1932, cuando decide volver a enseñar el Pangainon Ryu y abre de nuevo su propia escuela.

Al año siguiente a la muerte de Kanbun, su hijo Kanei volvió a Okinawa y abrió su primer Dojo en Ginowan llamándolo "Uechi ryu Karate Jutsu Kenkyujo" o "Centro de Estudio de Uechi ryu Karate Jutsu". Allí, Kanei continuó enseñando su interpretación del arte de su padre Kanei y va poco a poco popularizando y modernizando el estilo, pero sin cambiar el espíritu de Pangainon.

Años después mudó su Dojo a la ciudad de Futenma en los años 50.

Tras la muerte de Kanei Uechi en 1991 a la edad de 79 años el Uechi ryu Karate do se ha escindido en docenas de organizaciones diferentes que enseñan su interpretación del arte de Kanbun Uechi.

El Uechi Ryu es actualmente uno de los mejores y más reconocidos de los estilos de karate en Okinawa.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Los fundamentos técnicos del Uechi ryu se basan en la combinación de lo duro y lo blando que se tiene patente en el propio nombre de origen Pangainon, cuya traducción literal es mitad duro mitad blando.

El estilo combina la fluidez de sus técnicas defensivas y de sus desplazamientos con la dureza de sus ataques punzantes y del fortalecimiento del cuerpo

El Uechi ryu hace en el fortalecimiento del cuerpo uno de sus grandes objetivos, siendo esto parte indispensable para el desarrollo del estilo, este se realiza con el trabajo de los diferentes kitate: kote Gitae, Keri Gitae, Jara Gitae y muy especialmente con el trabajo de Sanchin Gitae, un trabajo de endurecimiento que se realiza mientras se practica el kata Sanchin, que aunque tiene un gran parecido a los otros katas Sanchin en este caso todo el kata se realiza con las manos abiertas y con una de las formas también características del estilo que es el Boshiken (golpeo con el nudillo del dedo pulgar de la mano) y un sistema diferente de respiración.

Otras características importantes son los ataques punzantes tanto de puño como de pierna y dirigidos a los puntos vitales del cuerpo, ya sea con la mano abierta con los dedos del pie o con las diferentes formas de nudillo tales como shoken zuki o boshiken zuki.

En cuanto a las posiciones características del estilo, este se basa fundamentalmente en la posición Sanchin dachi, posición del kata Sanchin básico del Estilo. Además de Zenkutsu dachi, Fudo dachi (Shuegoshi dachi), Tsuru dachi, Nekoashi dachi.

KATAS DEL ESTILO UECHI-RYU

KANSHIWA

KANSHU

SEISHIN

SEISAN

SEIRYU

KANCHIN

SANSEIRYU

SANCHIN

GLOSARIO

Debido a la variación existente entre unas escuelas y otras en cuanto a nombres se refiere, no se relacionan aquí los mismos pero sí se deberán tener conocimientos sobre:

Posiciones

Ataques de puño

Ataques de mano

Ataques de codo

Ataques de pierna

Defensas de puño

Defensas de mano

Defensas de codo

Defensas de pierna

→ ATAMA	cabeza
→ BARAI	barrer
→ BUDO	vía marcial
→ CHI MA	distancia corta
→ DAN	nivel o rango
→ DO	camino o senda de realización
→ DOJO	lugar de trabajo en busca del DO
→ DOJO KUN	mandamientos del gimnasio
→ GO NO SEN	contraataque
→ GO	cinco
→ GO SHIN	defensa personal
→ HACHI	ocho
→ HAJIME	empezar
→ HARA	vientre
→ HENKA	variación
→ HIDARI	izquierda
→ HYOSHI	ritmo
→ HOBAKU WAZA	registros, esposamientos
→ ICHI	uno
→ JIKU ASHI	pie de apoyo
→ JU	diez
→ KAI	asociación
→ KAKE	efectuar un gancho

1 de enero de 2012

→ KAKETE	mano efectuando un gancho
→ KAMAE	guardia
→ KANSETSU WAZA	técnicas de luxación
→ KARATE GI	prenda de entrenamiento del karateca
→ KATAME WAZA	técnica de control e inmovilización
→ KIHAKU	vivencia, espíritu
→ KIHON	entrenamiento de base
→ KOHAI	principiante
→ KOKIU	respiración
→ KU	nueve
→ KUATSU	técnica de reanimación
→ KUZUSHI	derribo
→ KYU	rango inferior
→ KYUSHO	puntos vitales
→ MA o MAAI	distancia de combate
→ MAWATE	girar
→ MIGI o MIJI	derecha
→ NAGE WAZA	técnica de proyección
→ NANAME	diagonal
→ NI	dos
→ OBI	cinturón
→ OSAE	inmovilizar, empujar hacia abajo
→ RENKO WAZA	técnicas de conducción
→ ROKU	seis
→ RYU	estilo, escuela o sistema
→ SABAKI	esquiva
→ SAN	tres
→ SEIZA	arrodillarse
→ SEMPAI	alumno aventajado, veterano en DOJO
→ SEN	iniciativa
→ SEN NO SEN	anticipación
→ SENSEI	maestro
→ SHI	cuatro
→ SHIAI HO	superficie de competición
→ SHIME WAZA	técnica de estrangulación
→ SICHI	siete
→ SIHAN	gran maestro
→ TAI SABAKI	esquiva del cuerpo
→ TANDEM	abdomen
→ TO MA	distancia larga
→ TSUKAMI WAZA	técnicas de agarre
→ USHI MA	distancia media

1 de enero de 2012

→ UKEMI	caída
→ YAME	parar
→ YOE	preparación
→ ZAZEN	posición de reposo
→ ZEN	rama del budismo

FEDERACION ASTURIANA DE KARATE Y D.A.



C/ Julian Claveria nº 11
33006 - Oviedo
Tel.y Fax 985275720
Web:fakyda@fakyda.com